



**Fecha:** Huesca, 8 de febrero de 2019  
**Nº Ref.:** SecretaríaAJ/aj  
**Su Ref./fecha:**  
**Destinatario:**  
Secretaria Mesa de Contratación  
Servicio de Patrimonio y Contratación

**Asunto:** Expediente 00244-2018. Suministro de material de implantes y biomateriales odontológicos para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Revisada la documentación técnica y propuesta sujeta a evaluación posterior presentada por las empresas en los sobres número 2, se informa:

**LOTE 1 IMPLANTES:**

**1.- Empresa MEDICAL 10, S.L.:**

A) Prescripciones técnicas:

Una vez valorada la oferta de la empresa MEDICAL 10, S.L. se hace constar que:

La empresa aporta información relativa a las características técnicas específicas del implante ofertado (y del correspondiente sistema protésico y de aditamentos), siendo la descripción utilizada exactamente aquella que aparece en el pliego de suministro.

La empresa aporta el Catálogo tarifado.

Los materiales ofertados y referentes al LOTE 1 cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

La empresa aporta como evidencia científica una serie de casos clínicos que no están incluidos en ningún artículo científico publicado en revista indexada: se considera que dicha documentación tiene una evidencia científica insuficiente. No se hace referencia a artículos publicados en revistas indexadas y no se acreditan colaboraciones científicas con instituciones universitarias.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/037e72e2e22a782fe7580fb37601d8f3>

CSV: 037e72e2e22a782fe7580fb37601d8f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	08/02/2019 13:31	

Por todo lo anteriormente expuesto se considera que la empresa no cumple con las prescripciones técnicas que se han puesto en el pliego. Al no cumplir lo exigido en el PPT, no se pasa a valorar su oferta.

2.- Empresa DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A.U :

A) Prescripciones técnicas:

Una vez valorada la oferta de la empresa DENTSPLY SIRONA IBERIA S.A.U, se hace constar que:

Los implantes cumplen con las características técnicas requeridas así como con la tipología de envase solicitado.

La empresa aporta el Catálogo tarifado.

Los materiales ofertados y referentes al LOTE 1 cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

En los artículos ofertados por la empresa se han detectado diferencias en las medidas con respecto a los productos solicitados que se detallan a continuación:

- Para el Implante de Conexión Interna 3.0 Diámetro x 10 mm la empresa oferta un implante de 9 mm;
- Para el Implante de Conexión Interna 3.0 Diámetro x 12 mm la empresa oferta un implante de 11 mm;
- Para el Implante de Conexión Interna 3.0 Diámetro x 14 mm la empresa oferta un implante de 13 y de 15 mm;
- Para los Implantes de Conexión Interna 3.5 Diámetro la empresa oferta un implante de 3.6 mm de diámetro sin coincidencia con las alturas solicitadas (6,8,9,11,13,15 y 17 en lugar que 8,10,12, y 14);
- Para los Implantes de Conexión Interna 4.0 Diámetro la empresa oferta un implante de 4.2 en versión S o C sin coincidencia con las alturas solicitadas (6,8,9,11,13,15 y 17 en lugar que 8,10,12, y 14);

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/037e72e22a782fe7580fb37601d8f3>

CSV: 037e72e22a782fe7580fb37601d8f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	08/02/2019 13:31	



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/037e72e2e22a782fe7580fb37601d8f3>

- Para los Implantes de Conexión Interna 4.5 Diámetro la empresa oferta un implante de 4.8 mm de diámetro sin coincidencia con las alturas solicitadas (6,8,9,11,13,15 y 17 en lugar que 8,10,12, y 14);
- Los tapones de cierre ofertados están en concordancia con los implantes, tal y como requerido, pero debido a las diferencias en las medidas de los implantes antes mencionadas, no coinciden con las medidas solicitadas (3.0, 3.6, 4.2, 4.8 en lugar que 3.0, 3.5, 4.0. y 4.5);
- Los epiteliales de titanio ofertados están en concordancia con los implantes, tal y como requerido, pero debido a las diferencias en las medidas de los implantes antes mencionadas, no coinciden con las medidas solicitadas (3.0, 3.6, 4.2, 4.8 en lugar que 3.0, 3.5, 4.0. y 4.5); las alturas solicitadas tampoco coinciden en su totalidad (no hay coincidencia con la de 5 mm);

Dichas medidas pueden no considerarse relevantes desde el punto de vista clínico, pero no se corresponden con lo solicitado.

La empresa aporta como evidencia científica 135 artículos publicados en revistas indexadas. No se acredita la colaboración científica con instituciones universitarias, no siendo válidos los contratos de suministros presentados.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera que la empresa no cumple con las prescripciones técnicas (medidas de los implantes y tapones de cierre y epiteliales de titanio correspondientes) que se han puesto en el pliego. Al no cumplir lo exigido en el PPT, no se pasa a valorar su oferta.

**3.- Empresa KLOCKNER, S.A.:**

A) Prescripciones técnicas:

Una vez valorada la oferta de la empresa Klockner s.a. PP, se hace constar que:

Los implantes cumplen con las características técnicas requeridas así como con la tipología de envase solicitado.

CSV: 037e72e2e22a782fe7580fb37601d8f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	08/02/2019 13:31	

Los materiales ofertados y referentes al LOTE 1 cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

En los artículos ofertados por la empresa no se han detectado diferencias con respecto a los productos solicitados.

La empresa aporta el Catálogo tarifado.

La empresa aporta como evidencia científica 136 artículos publicados en revistas indexadas. No se acreditan colaboraciones científicas con instituciones universitarias.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera que la empresa no cumple con las prescripciones técnicas que se han puesto en el pliego. Al no cumplir lo exigido en el PPT, no se pasa a valorar su oferta.

## LOTE 2 BIOMATERIALES:

### 1.- Empresa INIBSA:

#### A) Prescripciones técnicas:

Una vez valorada la oferta de la empresa INIBSA DENTAL S.L.U, se hace constar que:

Los materiales ofertados y referentes al LOTE 2 cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

La empresa no aporta el catálogo tarifado.

La empresa aporta información relativa a las características técnicas específicas del material ofertado, siendo la descripción utilizada exactamente aquella que aparece en el pliego de suministro.



037e72e2e22a782fe7580fb37601d8f3

CSV: 037e72e2e22a782fe7580fb37601d8f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	08/02/2019 13:31	

La empresa aporta como evidencia científica 10 reportes de casos que no están incluidos en ningún artículo científico y además no aporta ningún artículo de este tipo. Se considera que dicha documentación tiene una evidencia científica insuficiente.

Por todo lo expuesto anteriormente se considera que la empresa no cumple con las prescripciones técnicas que se han puesto en el pliego. Al no cumplir lo exigido en el PPT, no se pasa a valorar su oferta.

## 2.- Empresa KLOCKNER, S.A:

### A) Prescripciones técnicas:

Una vez valorada la oferta de la empresa Klockner s.a. PP, se hace constar que:

Los materiales ofertados y referentes al LOTE 2 cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

En los artículos ofertados por la empresa no se han detectado diferencias con respecto a los productos solicitados.

La empresa aporta el Catálogo tarifado.

La empresa aporta como evidencia científica 86 artículos publicados en revistas indexadas.

Por lo tanto, La empresa cumple con las prescripciones técnicas que se han puesto en el pliego y se pasa a evaluar su oferta.

### B) Criterios de evaluación posterior:

Criterio 2: Mejora prescripción técnica 2.2: Porcentaje de descuento en los precios del catálogo tarifa. La empresa propone un 25% de descuento, que es superior al porcentaje del 20% de descuento mínimo exigido en el pliego. Se valora con 15 puntos.

CSV: 037e72e2e22a782fe7580fb37601d8f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	08/02/2019 13:31	



Criterio 3: Mejora de la prescripción técnica 2.6: Plazo de entrega de los productos. La empresa no propone ningún plazo de entrega. Se valora con 0 puntos.

Criterio 4: Mejora de la ampliación del plazo de garantía mínimo exigido. La empresa no propone ninguna ampliación del plazo de garantía exigido como mínimo de 2 años. Se valora con 0 puntos.

### 3.- Empresa DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A.U:

#### A) Prescripciones técnicas:

Una vez valorada la oferta de la empresa DENTSPLY SIRONA IBERIA S.A.U, se hace constar que:

Los materiales ofertados y referentes al LOTE 2 cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

En los artículos ofertados por la empresa no se han detectado unas diferencias con respecto a los productos solicitados.

La empresa aporta el Catálogo tarifado.

La empresa aporta como evidencia científica 47 artículos publicados en revistas indexadas.

La empresa cumple con las prescripciones técnicas que se han puesto en el pliego. Al cumplir lo exigido en el PPT, se pasa a valorar su oferta.

#### B) Criterios de evaluación posterior:

Criterio 2: Mejora prescripción técnica 2.2: Porcentaje de descuento en los precios del catálogo tarifa. La empresa propone un 25 % de descuento, que es superior al porcentaje del 20% de descuento mínimo exigido en el pliego. Se valora con 15 puntos.



037e72e22a782fe7580fb37601d8f3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/037e72e22a782fe7580fb37601d8f3>

CSV: 037e72e22a782fe7580fb37601d8f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	08/02/2019 13:31	

Criterio 3: Mejora de la prescripción técnica 2.6: Plazo de entrega de los productos. La empresa propone un plazo de 24 horas, siempre contando días hábiles, que es inferior a los 3 días naturales que como máximo se establece en el pliego. Se valora con 10 puntos.

Criterio 4: Mejora de la ampliación del plazo de garantía mínimo exigido. La empresa no propone ninguna ampliación del plazo de garantía exigido como mínimo de 2 años. Se valora con 0 puntos.

La Responsable del Servicio de Prácticas Odontológicas,

Fdo.: Francesca Monticelli



037e72e2e22a782fe7580fb37601d8f3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/037e72e2e22a782fe7580fb37601d8f3>

CSV: 037e72e2e22a782fe7580fb37601d8f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	08/02/2019 13:31	